

ANEXO 1.6

PRINCIPALES USUARIOS IDENTIFICADOS DE LA INFORMACIÓN PROPUESTA

La propuesta de Información de Interés Nacional referente al “Origen y destino de la energía a nivel nacional” tiene como principales usuarios los que se mencionan a continuación:

Sector Energético Nacional

Ejecutivo Federal / Presidencia de la República

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal elabora el Plan Nacional de Desarrollo. En materia energética, la información referente al origen y destino de la energía, constituye una base para establecer los ejes que guiarán el desarrollo del sector energético y marcarán el rumbo para formular la política energética.

Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, lleva a cabo la planeación energética a mediano y largo plazos, atendiendo, entre otros criterios la seguridad energéticas, la reducción progresiva de impactos ambientales de la producción y consumo de energía, la mayor participación de las energías renovables en el balance energético nacional, la satisfacción de las necesidades energéticas básicas de la población, el ahorro de energía y la mayor eficiencia de su producción y uso.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y Programa Sectorial de Energía 2007-2012, las políticas públicas en materia energética se centran en asegurar el suministro de los energéticos necesarios para el desarrollo del país a precios competitivos, mitigando el impacto ambiental y operando con estándares internacionales de calidad; promoviendo además el uso racional de la energía y la diversificación de las fuentes primarias.

Para los efectos expuestos en los párrafos anteriores, es indispensable contar con información confiable y con un nivel adecuado de detalle, dentro de la cual, la referente al origen y destino de la energía da un panorama del estado del sector energético en un momento dado, y soporta tanto la formulación de las políticas y planes como su evaluación y seguimiento a corto mediano y largo plazos.

Entre las herramientas que forman la base de la planeación energética del país, se ha

La Estrategia Nacional de Energía, cumple con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y constituye el documento rector del sector energético que ordena y alinea, en una misma visión de largo plazo, las acciones de los diferentes actores que participan en él. Adicionalmente, señala las directrices para orientar las actividades y proyectos del sector energético. El documento plantea acciones de

**Propuesta de Información de Interés Nacional
Origen y destino de la energía a nivel nacional**

coordinación desde una visión integral que considera los factores económicos, ambientales, sociales y energéticos, proporcionando a su vez los incentivos adecuados para que se cumplan con mayor eficacia los objetivos y metas originalmente planteados.

Adicionalmente,

PROSENER

Estrategia V.5.2.- Generar datos confiables y oportunos que permitan el análisis del desempeño del sector energético, el diseño, formulación e implementación de las políticas públicas en materia energética; así como satisfacer las necesidades del Sistema de Información Energética.

Líneas de acción.

- Consolidar al Sistema de Información Energética como la fuente oficial de información del sector, mediante su promoción, actualización y mejora continua.
- Mejorar la captación de las estadísticas relevantes del sector a través de las encuestas industriales, comerciales, de servicios y de hogares; mediante una estrecha colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática a través de los censos económicos y de población que realiza dicho Instituto.
- Satisfacer las necesidades de los diferentes grupos de usuarios, así como atender los requerimientos que en materia estadística formulan los organismos internacionales, en el marco de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica.

RISENER

Para lo anterior, el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, en su artículo 26, fracción XXV, faculta a la Dirección General de Planeación Energética, la cual pertenece a la Subsecretaría de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico, para elaborar los balances, programas y anuarios del sector.

PRONASE

La estrategia adoptada por el Gobierno Federal para reducir en el corto y mediano plazos las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y combatir los efectos del cambio climático, se sustenta en la promoción del uso de energías renovables, la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles y la generación de ahorros a partir de un aprovechamiento racional y responsable de la energía disponible en el país. Con base en las directrices del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables 2009-2012^{24/} y el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. 2009-2012,^{25/}

24/ El Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables 2009-2012, publicado el 6 de agosto de 2009 representa el documento rector en materia de energías renovables, al integrar los objetivos, estrategias y líneas de acción que requiere el país para lograr una transición energética, y fungir como base para dirigir la utilización de las energías renovables en

**Propuesta de Información de Interés Nacional
Origen y destino de la energía a nivel nacional**

México, reducir la dependencia de los combustibles fósiles, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y combatir los efectos del cambio climático.

25/ El Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2009-2012, identifica oportunidades para lograr el óptimo aprovechamiento de la energía y generar ahorros para el país en el mediano y largo plazos. El programa define una estrategia integral para abordar y capturar el impacto mediante acciones identificadas en el consumo final de la energía, priorizando las medidas que concentren el grueso del impacto potencial.

Con el Programa de Eficiencia Energética, el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), lleva a cabo de manera anual el Protocolo de Actividades para la Implementación de Acciones de Eficiencia Energética en Inmuebles, Flotas Vehiculares e Instalaciones de la Administración Pública Federal (APF). Estas acciones comprenden medidas de ahorro de energía térmica en las instalaciones industriales, así como el Programa de Ahorro de Energía Eléctrica, que registraba ahorros de energía eléctrica en los inmuebles de más de mil metros cuadrados, ambos en la APF.